

de las mejores rentas del patrimonio comun, esta  
siendo una ó dos plazas de abastos en si-  
tios convenientes de la Ciudad, con la como-  
didad para el pp<sup>co</sup> y vendedores y decen-  
cias necesarias, a nada practico conduce.

Si las casillas de que se trata, se cons-  
truyen, algo se habra' hecho, es verdad, pero  
no se logrará con ello adueñarse lo que constituye  
hoy el edificio "Plaza de Abastos" que no puede  
ofrecer un aspecto mas pobre y miserable, por  
que cada casilla de las que hay desocupadas,  
esta' convertida en un lugar inmundo, y las ocu-  
padas en el exterior casi todas estan cubiertas  
con cubiertas y canchales.

Es necesario ver esto un dia y otro; es  
preciso ir a la plaza en dias lluviosos y ver  
aquellos muros dorados que impiden el tran-  
sito; hay que fijarse en lo que sucede con los  
vendedores que ocupando casillas en el interior,  
tienen que aprovechar la via pp<sup>ca</sup> para de-  
positar sus mercancías, a falta del necesario  
sitio en aquellas; es indispensable ver aquellos gru-  
pos de puestos, sin orden, ni simetria, colocados  
al capricho, y finalmente, conviene tener en  
cuenta lo que en mejoras de esta clase se ha  
hecho en alguna Ciudad importante de la  
provincia, para convencerse de la categoria de  
una Capital como Murcia, las necesidades y  
comodidad del vecindario y los intereses del Mu-  
nicipio exigen el que con preferencia a' en cualquier  
otra mejora se realice la de dotar a' esta Ciu-  
dad de una ó dos buenas plazas de abastos.

En consideracion, pues, a' lo expuesto,  
la Comision opina y asi lo propone al Ayun-  
tamiento.

1.º = Que por el Arquitecto Municipal se ma-  
nifieste inmediatamente, si la actual plaza es  
susceptible de mejorarse, agrandando las casillas